



Universidad Nacional de Salta

SALTA, 15 de Diciembre de 1975

781/75

Expte. n° 1.482/74

VISTO:

La resolución n° 753/75 por la cual se acepta a partir del 1° de noviembre la renuncia como Encargado de la Intervención del Instituto de Ciencias Agrarias y Recursos Naturales al Ing. Ennio Pedro Pontussi; teniendo en cuenta la necesidad de modificar la fecha de aceptación de la misma, por cuanto el citado docente continuó realizando diversos actos administrativos en la citada dependencia; atento que es menester dar continuidad al Despacho de la Intervención del mencionado Instituto y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 57 de la Ley de Universidades Nacionales n° 20.654,

EL RECTOR NORMALIZADOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Modificar el artículo 1° de la resolución n° 753/75, dejándose establecido que la fecha de aceptación de la renuncia del Ing. Ennio Pedro PONTUSSI como Encargado de la Intervención del Instituto de Ciencias Agrarias y Recursos Naturales, lo es a partir del día de la fecha de la presente resolución.

ARTICULO 2°.- Encargar a partir del día de la fecha la Intervención del Instituto de Ciencias Agrarias y Recursos Naturales, al Dr. José Germán VIRAMONTE, // L.E. N° 7.975.994, en carácter de extensión de sus funciones de Director Normalizador del Departamento de Ciencias Naturales.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.



Lic. MARIO CARLOS CASALLA
SECRETARIO ACADEMICO

C. P. N. FRANCISCO R. VILLADA
RECTOR NORMALIZADOR